



Institución Educativa "AUGUSTO E. MEDINA" de Comfenalco
CIRCULAR N° 020

Ibagué., marzo 17 de 2020

DE: RECTORÍA

PARA: PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES COMFENALQUISTAS

ASUNTO: PLAN DE CONTINGENCIA ACADÈMICO – COVID-19

Respetados y queridos padres de familia, reciban mi saludo sincero y el deseo de bienestar para todos Ustedes.

Atendiendo a las directrices emanadas por la Dirección Administrativa de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Tolima, en cabeza de la doctora Diana Lucia Reyes Gutiérrez, dadas a conocer en el día de hoy 17 de marzo y teniendo en cuenta las nuevas disposiciones de la Presidencia de la República, Secretaria de Educación Municipal y la Secretaría de Gobierno Municipal, por la situación especial de salud pública que vive el país y el mundo, y con el objetivo de estimar las medidas de prevención de nuestra región la Institución Educativa "Augusto E. Medina" de Comfenalco, se permita informar:

1. En reunión extraordinaria realizada el día de hoy, el consejo académico aprobó como fecha de culminación del primer periodo académico, el 27 de marzo.
2. Del 19 al 26 de marzo se subirán a la plataforma virtual de la institución (www.colegiocomfenalcoibague.edu.co) las actividades para estudiantes que requieran refuerzo, tengan actividades pendientes por presentar, igualmente encontrarán las actividades ajustadas para los estudiantes que hacen parte del programa de Educación Inclusiva
3. En la misma plataforma encontrarán igualmente, el encuadre pedagógico del segundo periodo académico
4. Del 16 al 27 de marzo, la Institución Educativa trabajará en la preparación de las metodologías flexibles, semi-presenciales, virtuales y demás, las cuales seguirán las directrices emanadas por la Secretaria de Educación Municipal y/o Departamental, y las instituciones educativas, con el fin de aprovechar todas las herramientas disponibles (atendiendo las recomendaciones del Ministerio de Educación Nacional: plataforma Colombia aprende - www.colombiaaprende.edu.co, un banco de materiales digitales denominado "aprender digital: contenidos para todos", en la cual se ofrecerán más de 80 mil contenidos educativos innovadores y de calidad en diversos formatos (audio, video, texto), y con guías de usos para todos los niños, docentes y sus familias y para todos los niveles educativos.
5. El disfrute del periodo de vacaciones se determina que sea a partir del 27 de marzo del 2020 retornando el 21 de abril de 2020, excepto que el gobierno disponga algo diferente.
6. Para los estudiantes de transición, se recomienda realizar actividades lúdico-académicas (rasgado, pintura, trazos, entre otros) en compañía de los padres para no congestionarlos en este periodo
7. Los estudiantes que no tengan contraseña o correo institucional, llamar al teléfono 2699792 ext. 104, hablar con Javier Ampudia – administrador de sistemas del colegio, en horarios de oficina.

Queremos precisar nuevamente que esta medida se toma con el fin de buscar un aislamiento preventivo en casa y es responsabilidad de niños, niñas, adolescentes, padres de familia contribuir y apoyar esta directriz del gobierno nacional. Iniciemos el distanciamiento social, salgamos solo a lo esencial y sigamos todas las medidas de higiene establecidas: Lavado de manos, auto-cuidados, estar en casa, establecer rutinas para las actividades escolares, entre otras.

Agradecemos su comprensión y colaboración en estos momentos en que el país lo necesita.

Bendiciones.


FRAY WILLINGTON GIRALDO BETANCUR. O.P
RECTOR